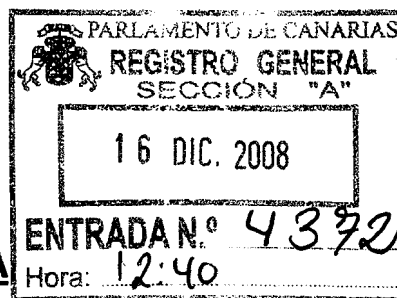




PARLAMENTO
DE CANARIAS



A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente Enmienda al Texto Articulado del Proyecto de Ley De medidas tributarias incentivadoras de la actividad económica (7L/PL-0009).

ENMIENDA Nº 1: DE ADICIÓN

Disposición adicional única

Se propone añadir una disposición adicional, en los siguientes términos:

“Disposición adicional única.- Modificación de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Se añade un número 4 al artículo 102. Personal, con la siguiente redacción:

“La estimación de las solicitudes que formule el personal estatutario del Servicio Canario de la Salud susceptibles de producir efectos económicos u organizativos directos o indirectos, presentes o futuros, requerirá la existencia de crédito suficiente en el presupuesto del centro gestor para hacer frente a dichos efectos. La falta de resolución expresa de dichas solicitudes tendrá efectos desestimatorios. Las resoluciones de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud en materia de personal estatutario ponen fin a la vía administrativa”.

JUSTIFICACIÓN: Disposición hasta ahora contenida en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006,2007 y 2008, a través de la cual se persigue un doble objetivo:


Garantizar la adecuada estabilidad presupuestaria, exigiendo la existencia de crédito suficiente en el presupuesto de los centros gestores para hacer frente a los efectos económicos derivados de la estimación de solicitudes de personal estatutario.

Atemperar parcialmente el rigor de la norma contenida en el artículo 43.2 de la Ley 30/1992 y establecer expresamente en una norma con rango de ley – tal y como el propio precepto prevé – el carácter desestimatorio del silencio administrativo respecto de tales solicitudes, así como la finalización de la vía administrativa a través de las resoluciones de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud.

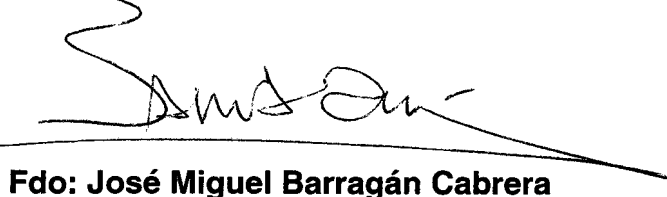
Canarias, a 16 de Diciembre de 2008.

La Portavoz G.P. Popular

El Portavoz G.P. Coalición Canaria



Edo: Mª Australia Navarro de Paz



Fdo: José Miguel Barragán Cabrera